

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0186/07/19

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1949-2019

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 02 de agosto de 2019

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO EL ALTO REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXII, 14 fracción XIII, 62, 67, 70 y Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 17 de Julio de 2019, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 23 de Julio de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1358-2016 de fecha 20 de Junio de 2016. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN PEDRO EL ALTO	COMUNIDAD DE SAN PEDRO EL ALTO	29682.11	Zimatlan de Alvarez	Oaxaca

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 30 de Junio de 2026.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Sistema de Conservación y Desarrollo Silvícola (SICODESI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: COMUNIDAD DE SAN PEDRO EL ALTO

Vértice Longitud Oeste / X (m) Latitud Norte / Y (m)

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0186/07/19

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1949-2019

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 02 de agosto de 2019

1	706881	1861532
2	707625	1861905
3	708181	1862271
4	708363	1862108
5	708467	1861976
6	708515	1861879
7	708471	1861675
8	708533	1861644
9	708582	1861452
10	708532	1861395
11	708537	1861179
12	708634	1861031
13	708734	1860756
14	708715	1860491
15	708596	1860262
16	708842	1859657
17	709554	1858937
18	709837	1857806
19	710019	1857693
20	710232	1857714
21	710821	1856936
22	710784	1856685
23	710973	1856547
24	711297	1854919
25	711456	1854697
26	711504	1854311
27	711001	1854224
28	710954	1854073
29	710617	1853963
30	710304	1854095
31	709033	1853153
32	708429	1852662
33	704207	1851940
34	704097	1851338
35	704082	1851020
36	704343	1850389
37	705596	1849405

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0186/07/19

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1949-2019

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 02 de agosto de 2019

38	706109	1847564
39	705111	1847294
40	704910	1846651
41	705142	1845406
42	705297	1845093
43	704458	1843195
44	704404	1841116
45	704355	1839225
46	704666	1838299
47	704948	1837823
48	704965	1837822
49	705410	1836858
50	705672	1836344
51	705446	1835988
52	704006	1835634
53	702354	1835231
54	702080	1834900
55	699052	1836053
56	696207	1837183
57	695864	1837163
58	695222	1837646
59	695097	1837880
60	694938	1838481
61	694182	1839621
62	693103	1841242
63	693207	1841496
64	692967	1841883
65	692181	1842354
66	692262	1842577
67	691264	1843848
68	690865	1844194
69	691347	1851562
70	692107	1851898
71	693771	1854819
72	695340	1855380
73	696809	1856372
74	697142	1856374



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0186/07/19

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1949-2019

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 02 de agosto de 2019

75	699015	1855080
76	701291	1856772
77	702266	1857590
78	703019	1857689
79	702947	1858240
80	703421	1858777
81	703640	1858857
82	703656	1859129
83	703910	1859441
84	703929	1860039
85	706113	1862582
86	706193	1862333
87	706414	1862171
88	706442	1862054
89	706591	1861919
90	706654	1861548

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: COMUNIDAD DE SAN PEDRO EL ALTO

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
4	02/08/19	30/06/20	Otras hojosas	578.1	638.76	Metros cúbicos v.t.a.
4	02/08/19	30/06/20	Pinus sp.	578.1	89594.44	Metros cúbicos v.t.a.
4	02/08/19	30/06/20	Quercus sp.	578.1	8407.39	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/07/20	30/06/21	Otras hojosas	871.96	836.55	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/07/20	30/06/21	Pinus sp.	871.96	97655.9	Metros cúbicos r.t.a.
5	01/07/20	30/06/21	Quercus sp.	871.96	16488.41	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/07/21	30/06/22	Otras hojosas	812.12	1513.96	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/07/21	30/06/22	Pinus sp.	812.12	94221.56	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/07/21	30/06/22	Quercus sp.	812.12	23975.47	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/22	30/06/23	Juniperus sp.	728.65	.33	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/22	30/06/23	Otras hojosas	728.65	2562.65	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/22	30/06/23	Pinus sp.	728.65	94557.78	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/22	30/06/23	Quercus sp.	728.65	16697.13	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/23	30/06/24	Juniperus sp.	992.25	.18	Metros cúbicos v.t.a.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0186/07/19

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1949-2019

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 02 de agosto de 2019

8	01/07/23	30/06/24	Otras hojosas	992.25	3383.61	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/23	30/06/24	Pinus sp.	992.25	94687.34	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/23	30/06/24	Quercus sp.	992.25	26399.21	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/24	30/06/25	Otras hojosas	852.35	1814.14	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/24	30/06/25	Pinus sp.	852.35	105464.41	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/24	30/06/25	Quercus sp.	852.35	22713.5	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/07/25	30/06/26	Otras hojosas	551.94	732.66	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/07/25	30/06/26	Pinus sp.	551.94	109091.36	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/07/25	30/06/26	Quercus sp.	551.94	8484.83	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: COMUNIDAD DE SAN PEDRO EL ALTO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
COMUNIDAD DE SAN PEDRO EL ALTO	5387.37	819921.57

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018 y 27 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.
4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asignan los siguientes códigos de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0186/07/19

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1949-2019

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 02 de agosto de 2019

las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO
COMUNIDAD DE SAN PEDRO EL ALTO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
P-20-570-ZIM-001/16

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN
pintura

MONOGRAMA/COLOR
ROJO

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. MOISES RAÚL HERNÁNDEZ CORTES, con la inscripción en el R.E.N. Lib. OAX-T-UI/Vol. 1 Núm. 23, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DE DESPACHO

C. MARÍA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00796 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. PROFEPA Ciudad
Expediente Minutario

MSAPG / MACM / MAGR / AVR: